

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38663 MADRID

EDICTO

Dña. Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso número 241/18, por auto de fecha 16/72018 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil TECNOLOGON, S.L., con CIF B-85892560 que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC

Madrid, 19 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047962-1